

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1986,  
por la que se adjudica directamente la elab-  
oración de la cartografía del término mu-  
nicipal de Moraleja (Cáceres).*

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.º de la Ley 9/1985, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1986,

**R E S U E L V O :**

Adjudicar directamente a la Empresa TOPY-CAR, S. L., la elaboración de la cartografía a escala 1:10.000 del término municipal de Moraleja (Cáceres), por un importe total de 633.929 pesetas (seiscientos treinta y tres mil novecientos veintinueve pesetas), que se verán incrementadas en el 12 % correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, y con un plazo máximo de ejecución de dos meses, debiendo ajustarse para su realización a las estipulaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que, para Cartografía, tiene aprobado esta Consejería.

Mérida, 7 de noviembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1986,  
por la que se adjudica directamente la elab-  
oración de la cartografía de los términos  
municipales de Quintana de la Serena y Za-  
lamea de la Serena (Badajoz).*

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 23.º de la Ley 9/1985, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1986,

**R E S U E L V O :**

Adjudicar directamente a la Empresa CARTOGESA, la elaboración de la cartografía a escala 1:10.000 de los términos municipales de Quintana de la Serena y Zalamea de la Serena (Badajoz), por un importe total de 1.714.286 pesetas (un millón setecientos catorce mil doscientas ochenta y seis pesetas), que se verán incrementadas en el 12 % correspondiente al Impuesto sobre el Valor

Añadido, y con un plazo máximo de ejecución de dos meses, debiendo ajustarse para su realización a las estipulaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que, para Cartografía, tiene aprobado esta Consejería.

Mérida, 7 de noviembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*RESOLUCION del Servicio Territorial de  
Industria y Energía de Cáceres, autorizan-  
do el establecimiento de la instalación eléc-  
trica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de D. Casimiro Trancón Martín, con domicilio en Jaraíz de la Vera, Avda. de la Constitución, 131, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a don Casimiro Trancón Martín el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Línea particular-Baldío de Casatejada.

Final: C. T. núm. 2 proyectado.

Términos municipales afectados: Casatejada.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en m.: 148.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 3 x 31'10 mm.<sup>2</sup>.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Rincón de la Vega.

N.º de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 3 %  
398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.387.065.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: A.T.-3.816.